

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 25 de Septiembre de 2025

REF. EXP. N° 9121/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 50/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal Marcos Pisano, que a través de la Secretaría de Hacienda informe del periodo 01/06/2025 al 30/06/2025 inclusive:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del 01/01/2025 al 30/06/2025.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del 01/01/2025 al 30/06/2025.
- Cobrabilidad de las tasas ABL, Seguridad e Higiene, VIAL y VIAL de Ejercicios Anteriores en valores porcentuales durante el primer semestre del año 2025. Indicar plan de pago vigente (cantidad de cuotas, tasa de interés, bonificaciones, etc).
- Detalle de deuda con proveedores al 30/06/2025.
- Libro de Sueldos de los periodos: Enero 2025 a Junio 2025 inclusive.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.